



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/50/87  
27 de febrero de 1995

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

Quincuagésimo período de sesiones

Tema 70 de la lista preliminar\*

DESARME GENERAL Y COMPLETO

Carta de fecha 23 de febrero de 1995 dirigida al Secretario  
General por el Representante Permanente de la Argentina ante  
las Naciones Unidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de comunicarle que, con fecha 10 de febrero del corriente año, la República Argentina procedió a depositar en Washington el instrumento de adhesión al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. En igual sentido, el 17 de febrero mi país efectuó el depósito en Londres, estando previsto llevar adelante similar depósito en Moscú a la brevedad.

Con la adhesión a este Tratado, la Argentina culmina un proceso iniciado hace más de una década y que adquirió un impulso decisivo en 1990 con la declaración de Foz de Iguazú sobre política nuclear común argentino-brasileña.

Desde entonces y como consecuencia de aquel paso, se estableció la Agencia Argentino-Brasileña de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), y se puso en vigencia el Acuerdo de Salvaguardias Omnicomprendidas, suscrito por la Argentina, el Brasil, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la ABACC.

A ello se sumó, el año pasado, la plena incorporación al Tratado de Tlatelolco de la Argentina, el Brasil y Chile, circunstancia que contribuyó a su consolidación.

Mi país estima que la adhesión a tan importante instrumento, como lo es el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, así como su futura extensión indefinida, representan un paso trascendente en nuestra política exterior, decidida a contribuir firmemente a la no proliferación de las armas de destrucción masiva.

Le agradeceré que disponga la circulación de la presente como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 70 de la lista preliminar.

(Firmado) Emilio J. CÁRDENAS  
Representante Permanente

-----

---

\* A/50/50.